

PARRAL, 14 Nov 2012

DECRETO EXENTO 5526 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamentos N° 19.886.
- 2.- El Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- La necesidad de adquirir sellos verdes para vehículos (D.S. 211/91), imprescindibles para el normal funcionamiento del Depto. de Tránsito.
- 4.- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886 “ Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra, artículo 8” letra d.
- 5.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar en forma oportuna con las especies valoradas indicadas en los vistos 3, para el normal funcionamiento del Departamento de Tránsito, señalando que el proveedor “Casa Moneda de Chile” es proveedor único se procede a adquirir en forma directa.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de especies valoradas a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma \$ 235.600.- (Doscientos treinta y cinco mil Seiscientos pesos).
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Item 215.22.07.002 “Servicios de Impresión”, la suma de \$ 235.600.-, del presupuesto Municipal vigente para el año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ Secretario Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

V° B° DIRECTOR DE TRANSITO

IUE/ARC/AMB/jnh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento de Adquisiciones.
- 2.- Departamento de Finanzas.
- 3.- Depto. de Tránsito.
- 4.- Archivo I. Municipalidad de Parral.